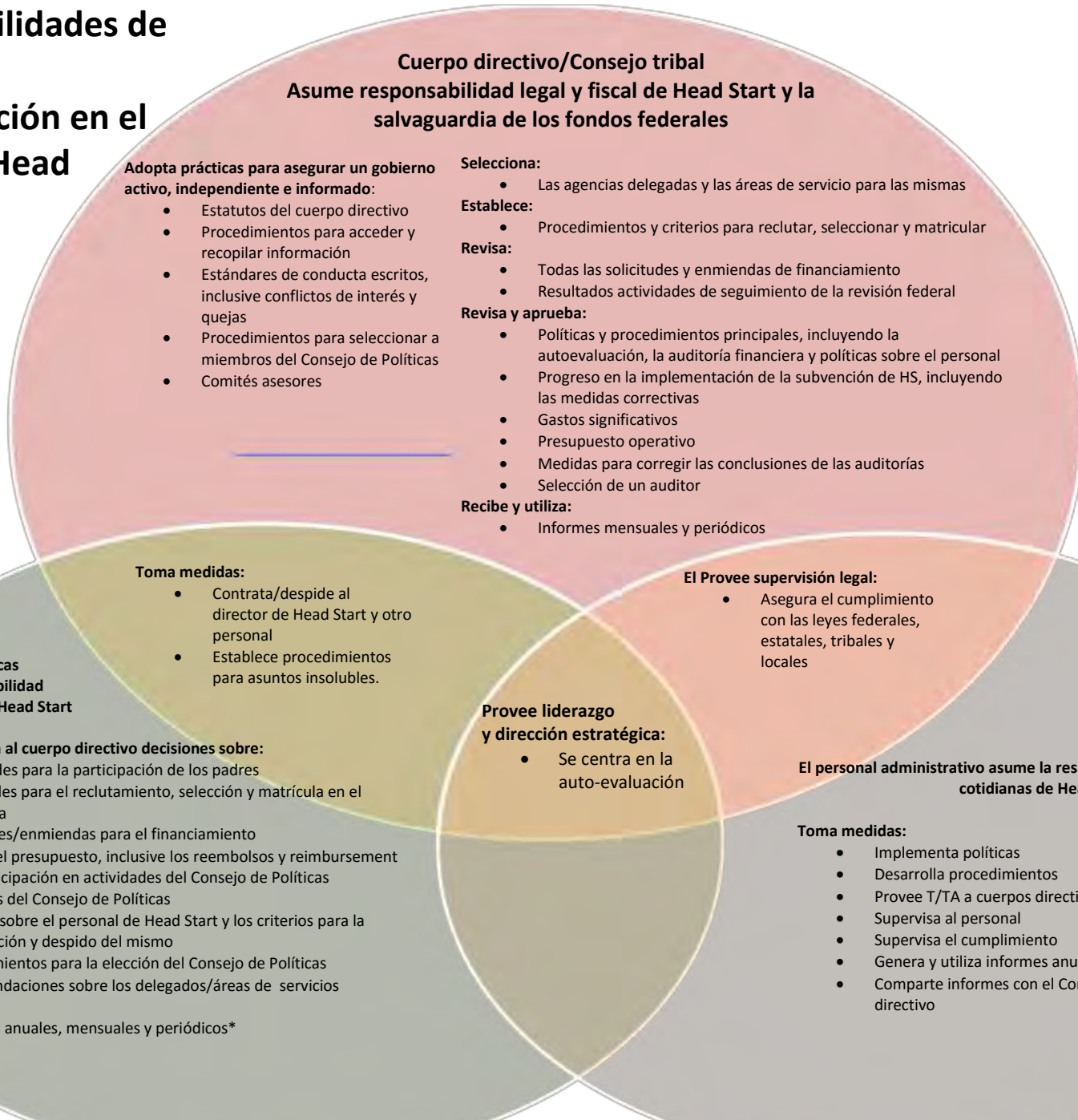


Responsabilidades de gobierno y administración en el programa Head Start



Cuerpo directivo/Consejo tribal Asume responsabilidad legal y fiscal de Head Start y la salvaguardia de los fondos federales

Adopta prácticas para asegurar un gobierno activo, independiente e informado:

- Estatutos del cuerpo directivo
- Procedimientos para acceder y recopilar información
- Estándares de conducta escritos, inclusive conflictos de interés y quejas
- Procedimientos para seleccionar a miembros del Consejo de Políticas
- Comités asesores

Selecciona:

- Las agencias delegadas y las áreas de servicio para las mismas

Establece:

- Procedimientos y criterios para reclutar, seleccionar y matricular

Revisa:

- Todas las solicitudes y enmiendas de financiamiento
- Resultados actividades de seguimiento de la revisión federal

Revisa y aprueba:

- Políticas y procedimientos principales, incluyendo la autoevaluación, la auditoría financiera y políticas sobre el personal
- Progreso en la implementación de la subvención de HS, incluyendo las medidas correctivas
- Gastos significativos
- Presupuesto operativo
- Medidas para corregir las conclusiones de las auditorías
- Selección de un auditor

Recibe y utiliza:

- Informes mensuales y periódicos

Toma medidas:

- Contrata/despide al director de Head Start y otro personal
- Establece procedimientos para asuntos insolubles.

El Provee supervisión legal:

- Asegura el cumplimiento con las leyes federales, estatales, tribales y locales

Provee liderazgo y dirección estratégica:

- Se centra en la auto-evaluación

El personal administrativo asume la responsabilidad por las funciones cotidianas de Head Start

Toma medidas:

- Implementa políticas
- Desarrolla procedimientos
- Provee T/TA a cuerpos directivos y al Consejo de Políticas
- Supervisa al personal
- Supervisa el cumplimiento
- Genera y utiliza informes anuales, mensuales y periódicos*
- Comparte informes con el Consejo de Políticas y el cuerpo directivo

El Consejo de Políticas Asume la responsabilidad por la dirección de Head Start

Aprueba y presenta al cuerpo directivo decisiones sobre:

- Actividades para la participación de los padres
- Prioridades para el reclutamiento, selección y matrícula en el programa
- Solicitudes/enmiendas para el financiamiento
- Planear el presupuesto, inclusive los reembolsos y reimbursement and participación en actividades del Consejo de Políticas
- Estatutos del Consejo de Políticas
- Políticas sobre el personal de Head Start y los criterios para la contratación y despido del mismo
- Procedimientos para la elección del Consejo de Políticas
- Recomendaciones sobre los delegados/áreas de servicios

Recibe y utiliza:

- Informes anuales, mensuales y periódicos*

*Los informes que son generados y utilizados por la administración, luego compartidos y utilizados por el Consejo de Políticas y el cuerpo directivo:

- Comunicaciones con la Secretaría de HHS
- Estados de cuentas financieros
- Resúmenes de la información del programa
- Matrícula
- USDA
- Auditoría financiera
- Autoevaluación
- Estudio de la comunidad
- PIR

Requisitos sobre la composición del gobierno y la administración de Head Start

Cuerpo directivo/Consejo tribal Asume la responsabilidad legal y fiscal de Head Start y salvaguardar los fondos federales

El cuerpo directivo está compuesto por:

- Al menos un miembro con la experiencia y pericia en contabilidad o gestión fiscal;
- Al menos un miembro con la experiencia y pericia en educación y desarrollo en la primera infancia;
- Al menos un miembro que es un abogado licenciado que está familiarizado con asuntos que se presenten al cuerpo directivo; y
- Miembros adicionales que reflejan la comunidad a la que se prestan servicios, inclusive a los padres de niños actual o anteriormente inscritos y son seleccionados por su pericia en educación, administración de empresas o asuntos comunitarios.

Por favor, observe que la Ley de Head Start permite **excepciones** a estos requisitos de composición en algunos casos; para más información sobre excepciones y la utilización de consultores, consulte la Ley de Head Start [Sección 642\(c\)\(1\)\(B\)\(v\) and \(vi\)](#).

El Consejo de Políticas Asume la responsabilidad de la dirección del programa Head Start

El Consejo de Políticas es elegido por los padres de los niños que están actualmente inscritos en el programa Head Start.

El Consejo de Políticas está compuesto por:

- Los padres de los niños actualmente inscritos en el programa Head Start (incluyendo cualquier agencia delegada), quienes constituyen una mayoría de los miembros del Consejo de Políticas;
- Los miembros de la comunidad general atendidos por el programa Head Start (incluyendo cualquier agencia delegada), los cuales pueden incluir a los padres de niños anteriormente inscritos en el programa Head Start.

Los padres de los niños actualmente inscritos en todas las opciones del programa deben estar representados proporcionalmente en grupos de políticas establecidos.

Personal administrativo Asume responsabilidad operacional para las funciones cotidianas de Head Start

El personal administrativo incluye al director ejecutivo, director del programa Head Start y a gerentes clave del concesionario. Puesto que distintas agencias tienen estructuras organizativas diferentes, los títulos del personal administrativo, así como las responsabilidades del mismo pueden variar.

Los miembros del cuerpo directivo y del Consejo tribal deben consultar la estructura de la organización del programa Head Start u organigrama, para identificar a los gerentes clave de Head Start de su organización.

